

**ACTA 14/2013**  
**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**11 DE JULIO DE 2013**

Presidente	Lic. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Secretaria Técnica	C. Ma. Rocío León Mendoza
Síndico y Presenta de la Comisión de Transporte	Lic. María Soledad Moreno Celaya
Regidora y Presidenta de la Comisión de Asistencia Social y Salud	C. Nancy Margarita Alcocer Flores
Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Atención a la Juventud	Dra. Norma Hilda Hernández Franco
Síndico y Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Lic. Fernando Martín Del Campo Ávila
Presidenta del DIF municipal	Lic. Crystel Martínez Torres
Director del Hospital General	Dr. Juan Alfonso Reyes Partida
Director del CAISES	Dr. Tomás Peralta Huitrado
Director del IMSS	Dr. Juan Guillermo Regalado Albéjar
Directora del ISSSTE	Dra. Diana Leticia Álvarez Fernández
Director del Hospital Regional de PEMEX	Dr. Jesús Francisco Guerrero Romero
Directora de Educación de la Región Centro Sur	Lic. Georgina Calderón Sierra
Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Vial y Director de Transporte	Lic. Eduardo Ruiz Moreno
Director de Desarrollo Urbano	Arq. Miguel Raúl Mendoza Izquierdo
Directora de COMUDE	Lic. Ana Rangel Frías
Director General de Desarrollo Económico	C. Pedro Orozco Reza
Director de Educación	Prof. Antonio Javier Macías Jasso
Jefe de Salud Municipal	Dr. Gustavo Barroso García
Vocal Ciudadano	Lic. Araceli Velasco Bonilla
Vocal Ciudadano	Daniela Antonia Saavedra Martínez

**ACUERDO.-** Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA E INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD en los términos a los que se ha hecho mérito.

Lic. Justino Eugenio Arriaga Rojas	Presidente
C. Herminio Torres Ajuria	Director General de Desarrollo Social y Humano
Lic. Lucía Ayala Rentería	Directora de Desarrollo Social y Humano
Lic. Luis Daniel Sánchez Preciado	Coordinador de Migrantes
Ing. Salvador Solís Ascencio	Regidor y Presidente de la Comisión d Migrantes
C. Miguel Ángel Montoya Sarabia	Consejero de COPLADEM y Representante del Club de Migrantes Valtierra en el municipio
C. Cayetano Armenta	Delegado de Labor de Valtierra
C. Ramón Téllez	Representante del Club de Migrantes
Ing. Fernando Martínez Gutiérrez	Director de Desarrollo Agropecuario
C. Pedro Orozco Reza	Director de Desarrollo Económico
Lic. Crystel Martínez Torres	Presidenta del DIF Municipal
C. Verónica Toscano de Legel	Consejera Estatal

**ACUERDO.-** Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE MIGRANTES, en los términos a que se ha hecho alusión.

**ACUERDO.-** Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA Y RATIFICA A LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL ANTE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM); LOS CC. ARQ. CARLOS ALBERTO ORTIZ DIERDORF y LIC. GERARDO ARMENTA VILLANUEVA, de las Comunidades Perico de Cornejo y Labor de Valtierra respectivamente..

**ACUERDO.-** Por 14 (CATORCE) votos, de conformidad con el Dictamen de la COMISIÓN DE PATRIMONIO, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, SE APRUEBA:

**PRIMERO.-** SE APRUEBA OTORGAR LA DONACIÓN CONSISTENTE EN LA AYUDA ECONÓMICA EN ESPECIE A FAVOR DEL MODULO DE RIEGO 06 SALAMANCA, POR LA CANTIDAD DE 3,000.00 (TRES MIL) LITROS DE DIESEL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DREN EN EL TRAMO DE URUÉTARO HACIA EL RÍO LAJA, QUE AYUDARÁ A REDUCIR EL FLUJO DE AGUA PLUVIAL EN UN 50% APROXIMADAMENTE, BENEFICIANDO CON ELLO A LOS HABITANTES DE LA ZONA.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA OTORGAR LA DONACIÓN CONSISTENTE EN LA AYUDA ECONÓMICA EN ESPECIE A FAVOR DEL DISTRITO DE RIEGO 011 RÍO LERMA, GTO., S.R.L. DE I.P. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE 8,000 (OCHO MIL) LITROS DE DIESEL, PARA EL

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DREN SARDINAS, PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS POR LA MAQUINARÍA, OPERADORES Y TRASLADO DE LA EXCAVADORAS, EL TRAMO QUE SE ATENDERÁ CON ESTE APOYO ES DEL KILÓMETRO 1+700 AL 7+600 P.F.

**TERCERO.-** SE APRUEBA SOLICITAR AL MÓDULO DE RIEGO 06 SALAMANCA Y AL DISTRITO DE RIEGO DE RIEGO 011 RÍO LERMA, GTO., S.R.L. DE I.P. DE C.V., UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EROGACIÓN QUE HAGA DE LA DONACIÓN CONSISTENTE EN LA AYUDA ECONÓMICA EN ESPECIE OTORGADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**ACUERDO.-** Por 14 (CATORCE) votos, de conformidad con el Dictamen de la COMISIÓN DE GOBIERNO, SE APRUEBA:

**PRIMERO.-** SE DETERMINA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, ES NECESARIO QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO TENGA HABILITADA LA **UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO**, PARA AQUELLAS SITUACIONES EN DONDE SE SIGA UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EL SERVIDOR PÚBLICO NO DESIGNE O HAGA EL NOMBRAMIENTO DE SU ABOGADO DEFENSOR, PARA QUE ESTA UNIDAD REALICE LA DEFENSA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y CON ELLO PODER CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO.

**SEGUNDO.-** DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE A NUESTRO AYUNTAMIENTO OTORGA EL ARTÍCULO 62 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE DETERMINA HABILITAR LA **UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO**, PARA LA DEFENSA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A PROCESO

**TERCERO.-** DE APROBARSE EL PRESENTE DICTAMEN DESE AVISO Y NOTIFÍQUESE OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y SE PUEDA HABILITAR LA **UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO**, PARA AQUELLOS ASUNTOS EN DONDE ASÍ SE REQUIERA.

**ACUERDO.-** Por 14 (CATORCE) votos, de conformidad con el Dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIÓN ORGÁNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; remitiéndose para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.